REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

A.I.C No. 0267

Venadillo, Tol., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00097-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
EJECUTADO: BERNARDITA MURCIA GRACIA.

Como dentro del término de traslado de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la apoderada de la parte ejecutante, la misma no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su APROBACIÓN.

Por secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, Incluyéndose en la misma la suma de OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS CON 00/100 ($811.600.00), que se fijan como AGENCIAS EN DERECHO.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VENADILLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
678242ff7fd49e6975951c25ddb9ac9a946ded36941d6d41f99c0a6f986ba63b

Documento generado en 19/07/2021 08:28:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica